

FECHA DE LA SESIÓN: Agosto 29 de 2025.

HORA DE INICIO: 09:57 A.M.

Comisión	Tercera o Administrativa y Asuntos Generales.
Tema:	Continuación Análisis en primer debate del proyecto de Acuerdo 028/2025.
Procedencia:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ponente:	Luz Marina López Peña
Resumen con hechos relevantes:	Adoptar la Política Pública de Educación del municipio de Envigado, como instrumento de planeación para consolidar las capacidades institucionales de los actores del sistema educativo del municipio, con la finalidad de promover una educación integral, inclusiva y de calidad que fomente el aprendizaje continuo, la participación, la innovación, la flexibilidad y sostenibilidad en el proceso educativo.

Interviene el Presidente de la Comisión JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Señora secretaria sírvase llamar a lista a los Concejales de la Comisión Administrativa.

- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Concejal	Asistencia			
	SI	NO		
Juan Diego Álvarez Upegui - Presidente	Presente			
Lucas Gaviria Henao. - Vicepresidente		Ausente		
Efraín Echeverry Gil		Ausente		
Luz Marina López Peña		Ausente		
Bernardo Mora Calle	Presente			

2 concejales presentes, 3 ausentes.

Participantes por parte de la administración municipal y/o Invitados:

Leo Alexander Álzate	Concejal Envigado
Gabriel Camilo Rodríguez	Secretaría de Educación
Miriam Ospina	Secretaría de Educación
Diego Castillo	Secretaría de Educación
Paola Gaviria	Secretaría de Educación
Catalina Serna	Secretaría de Educación
Leni Zapata	Secretaría de Educación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Interviene el Presidente de la Comisión JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

	ACTA DE COMISION PERMANENTE	Código: FO-ALA-014
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: febrero de 2024
		Página 2 de 4

COPIA CONTROLADA

Damos continuidad al estudio pertinente, empecemos con los cambios que se comenzaron a hacer el día de ayer, el funcionario Diego por favor explicarnos los cambios que hicimos para poder darle continuidad.

Interviene el funcionario DIEGO CASTILLO.

El primer cambio, es el indicador 2R2 del eje transversal 2, que quedó como índice de inclusión de las instituciones educativas oficiales del municipio. Este yarticado apoyo del equipo de la Secretaría, es un indicador que no se viene midiendo actualmente en el municipio y como propuesta de la secretaria es que de ahora en adelante para la política pública tengamos la posibilidad de hacerlo, de medirlo.

La meta es 3, porque el máximo de calificación de este índice es 4, entonces se va a poner en 3 sin línea base que está en cero en este momento.

Interviene la funcionaria PAOLA GAVIRIA.

Con respecto al índice de inclusión de las instituciones educativas, si este no tiene línea base, cual fue el criterio para definir 3, a que hace alusión para determinar si es adecuado poner esa meta, porque como no tenemos línea base, digamos que no tengamos dificultades posteriormente para los registros administrativos que están diciendo que son la fuente de información, que la meta se corresponda con ese registro administrativo y con la metodología para medir el índice.

Interviene el funcionario LENI ZAPATA.

Si bien no hay una línea base oficial, si se vienen desarrollando desde años atrás muchas acciones tendientes al proceso de inclusión que se han venido desarrollando, implementando y de una u otra forma se han venido consolidando a través de los equipos de apoyo psicopedagógico en su momento y a través de los docentes de apoyo pedagógico y equipo psicosocial. Desde el año pasado que ingresaron los docentes de apoyo pedagógico, ellos han venido recolectando información que obedece al tema del índice de inclusión sin su aplicación e implementación directa o completa, pero ya tienen una información recogida, le apuntamos a 3 porque ya hay unos elementos que se vienen desarrollando tanto en el tema de prácticas políticas y culturas inclusivas y si consideramos que somos capaz de llevar a 3 como valoración institucional el índice de evaluación de cada uno de los criterios.

Interviene la funcionaria PAOLA GAVIRIA.

Pero ese 3 y la unidad de medida es número, hace alusión a un desempeño o estrategia, porque en definitiva el índice hay que mirar las variables para saber si la unidad de medidas se corresponde, pero yo les diría que no, porque un índice es un compendio de variables, entonces ahí, la unidad de medida generalmente es un porcentaje y el 3, por eso lo pregunto porque no me queda claro la meta sino tenemos una línea base, es claro que hay unas acciones que se vienen realizando y que el indicador se crea como nuevo, pero igual si es importante revisar esa unidad de medida y ese 3, para que después cuando ya estemos fundamentando esa fuente de información, no tengamos problemas en la medición, porque puede ser que esa fuente de información nos arroje otros datos que nos indique que la meta no está planteada acorde a esa medición.

Interviene la funcionaria CATALINA SERNA.

Complementando lo que dice el compañero Leni, este índice se saca de una herramienta del Ministerio Educación complementaria a la guía 34 de la autoevaluación institucional, en este sentido al aplicar la herramienta nos da una calificación de uno a cuatro, de acuerdo a lo que contestan las instituciones educativas en una serie de preguntas sobre inclusión y esta misma guía nos indica unos rangos que nos dice como esta en inclusión las instituciones educativas, elegimos el 3, hace lectura de un documento que explica porque se eligió el 3. (Documento reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=r2fDr23P9F0>

Interviene la funcionaria PAOLA GAVIRIA.

Con esto que plantean, sigue siendo la unidad de medida, digamos que no se compadece como con la medición de las variables del índice, porque está bien que hay unas categorías que ustedes quieren lograr, pero no sería número, porque ustedes en la calificación me imagino que van a hacer una ponderación de las instituciones educativas y van a hacer un proceso de clasificación, pero yo si solicitaría que se revisara específicamente la unidad de medida para determinar si se compadece con la medición del índice, porque una cosa es que yo quiera llegar al 3 del desempeño y otra cosa es el mecanismo o el método del cálculo para yo medir un índice, generalmente los índices se miden a nivel de porcentaje, porque según la explicación están partiendo de querer llegar al 3 dentro de esa rubrica o esa escala de calificación, pero me queda la duda de como finalmente se llega a la estimación del índice y si el número es la unidad de medida adecuada para dar cuenta de ese índice en general.

Interviene la funcionaria CATALINA SERNA.

Cada institución se califica, se le saca un promedio de esas calificaciones que le da el índice total, ya el índice del municipio en general es el promedio de esa calificación de las instituciones, pero si sería en números porque en porcentaje no da.

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Acá estaba hablando con la de educación superior, miremos ellos como lo tienen planteado, porque al fin y al cabo son también en índice, no sé cómo tienen ustedes la unidad de medida.

Interviene la funcionaria DANIELA VÉLEZ.

Como lo explica Catalina, así está definido, es una calificación.

Interviene la funcionaria PAOLA GAVIRIA.

Queda la inquietud sobre el tema de la fórmula de cálculo, si solicitaría que revisáramos específicamente para concretar este cambio y estar completamente seguros, que en efecto la medición es un índice simple o si con el ponderado es más adecuado representarlo a un nivel de porcentaje o un promedio como unidad de medida, lo que se busca es que quede claramente escrito y fundamentado la fórmula de cálculo, porque igual este es un indicador nuevo que no tiene una línea base, entonces hay que tener cuidado ahí en la definición de la meta para que en la planeación y cuando vayamos a hacer la ficha técnica del indicador quede claro esa fórmula de cálculo y que efectivamente estemos relacionando una meta acorde a esa medición, yo pido que después de esta mesa conversáramos sobre la unidad de medida para determinar qué tipo de índice es y si efectivamente se puede medir como un número.

Interviene el funcionario DIEGO CASTILLO.

Otro de los cambios fue 3R1, que anteriormente era el cumplimiento del plan de mejoramiento institucional, se propone un índice de desempeño de la autoevaluación institucional de las instituciones educativas, el cual está en 2.9 en el número y se propone llegar a 3.5, también este igual que a la anterior tiene una calificación máxima de 4. (Presenta informe el cual reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=r2fDr23P9F0>

Interviene la funcionaria MABEL BOLAÑO DUARTE.

Con respecto a la valoración que nos hace el ICFES a las entidades territoriales con respecto a la evaluación saber 11, tenemos una guía muy estructurada que debemos llevar muy rigurosamente, tanto como entidad territorial, como institución educativa oficial y no oficial. El ICFES para cada una de las áreas nos orienta cuatro niveles de desempeño, los cuales tienen unos descriptores y unos puntajes que van de 0 a 70.

COPIA CONTROLADA

Esta información se recolecta, el primer dato que nos entrega ICFES después de que el estudiante sale del sitio de aplicación, para el año 2024 la aplicación fue el 18 de agosto, el primer dato que nos entregan es en la primera semana de noviembre, que es el resultad individual de cada estudiante por institución educativa, allí se puede identificar por cada una de las áreas evaluadas el puntaje y el nivel en que quedó cada estudiante y el puntaje global, este primer dato lo recibe la institución educativa, no lo recibe la Secretaría de Educación, hace la recolección de estos archivos en Excel y es la primera valoración que nosotros hacemos con la ayuda de Catalina de planeación educativa. El ICFES libera un puntaje global por área de desempeño, libera informe individual por institución educativa, libera puntaje global por cada una de las áreas evaluadas en el marco de los niveles de desempeño del uno al cuatro.

Lo que le he escuchado al Concejal Leo y es el interés que se tienen las instituciones educativas para hacer el uso pedagógico de estos resultados, el cual es hacer lectura juiciosa, responsable, critica de cómo estamos. . (Presenta informe el cual reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=r2fDr23P9F0>

Interviene el concejal LEO ALEXANDER ALZATE.

Quisiera que tuviéramos en cuenta para cuando estemos mirando los indicadores de resultado, la gran pregunta que uno se hace aquí, con toda la inversión ¿Por qué no se mueve?, porque pareciera entonces que las estrategias que estamos utilizando no están siendo las más adecuadas, yo quiero miera con detalle lo que pusieron los indicadores de resultado, porque para subir esos 4 puntos que ustedes hoy nos están diciendo, muchas cosas vamos a tener que cambiar y hacer en el sistema educativo.

Responde los funcionarios de Secretaria de Educación.

Esto es una cifra que refleja algo estructural, de 11 años, yo creo que no es lo que hagamos en el último año del estudiante, sino lo que hemos trabajado con ellos, por eso posiblemente dentro de 10 años se vea reflejado todo lo que estamos haciendo ya con nuestros estudiantes y esa es la apuesta, que en esa fecha podamos empezar a evidenciar los frutos de todo este trabajo y lo que va a ser la política. (La respuesta completa reposa en el archivo del Concejo Municipal) link: <https://www.youtube.com/watch?v=r2fDr23P9F0>

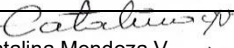
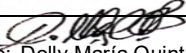
Interviene el Presidente de la Comisión JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Señora Secretaria, tener presente al Vicepresidente de la comisión, Lucas Gaviria.

Camilo muchas gracias por su intervención, vamos hacer lo siguiente, ya que ahora tenemos sesión, nuestro propósito es dejar una política pública muy sólida, con indicadores claros, pertinentes y medibles, porque realmente nos tienen que garantizar ese seguimiento que vamos a tener durante los próximos 12 años.

Vamos a cerrar por el momento esta comisión siendo las 10.40 am. Y nos vemos ahora a las 2.00 pm.


Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal

Transcribió  Nombre: Catalina Mendoza V. Cargo: Profesional de Apoyo CT	Revisó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General	Aprobó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General
--	--	--